

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las demás prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 4 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva de notificación el presente edicto a la parte demandada, caso de no ser hallada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la siguiente finca registral, vivienda en la primera planta alta de una casa-chalet, en esta ciudad de Teruel, en calle Maestro Fabregat, 7, cuya totalidad ocupa una superficie edificada de 220 metros cuadrados. Tiene su entrada por la puerta principal desde el jardín, puerta común del edificio, zaguán y escalera comunes y puerta particular en el rellano a la altura de su planta. Linda por todos los aires con espacio que vuela sobre la zona de jardín que rodea el edificio y paso de acceso sobre dicho jardín. Consta de vestíbulo, pasillo, siete habitaciones, cocina con despensa, cuarto de baño y aseo de servicio, una galería cubierta y terraza descubierta. Tiene como anejos un trastero en el sótano que es el centro según se llega, y otro trastero en el desván que es el primero derecha del pasillo. Representa una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 33,34 por 100. Inscrita al folio 106 del libro 240 de Teruel, tomo 569 del archivo general, finca 14.680, inscripción cuarta.

Valorada en 7.207.031 pesetas.

Teruel, 15 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—72.117.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Ángeles Velázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Antonio Izquierdo Gázquez y doña María Tiscar Lara Aranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2704.0000.18.0212.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda primero letra E en la calle Rioja, número 9, de Torrejón de Ardoz, con acceso por el portal número 2, a través de un porche cubierto desde la calle de Noceco. Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.173, libro 538, folio 135, finca número 40.055-N. Tipo de subasta: 14.900.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 29 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—72.213.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Juan José Gómez de la Escalera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don José Manuel García Gómez y doña Isabel Mirella Díaz Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3908 0000 18 017100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo B2, de la planta segunda, señalada con la letra L, sita en el edificio radicante en Torrelavega. Plan Parcial, polígono «Nueva Ciudad», segunda unidad vecinal, hoy denominado plaza de las Autonomías, sin número actual de gobierno, hoy 9. Tiene una superficie útil aproximada de 53 metros 73 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, cuarto de baño, dos dormitorios, salón-cocina y terraza. Linda: Frente, rellano de escalera; izquierda, entrando, vivienda letra M; derecha, escalera, caja de ascensor, conducto de ventilación de garajes y rellano de escalera, y fondo, vuelo sobre terreno elemento común. Le corresponde como anejos inseparables el pleno dominio de lo siguiente:

a) Plaza de garaje abierta, señalada con el número 32, situada en la planta sótano primera del mismo edificio, con una superficie útil aproximada de 12 metros 95 decímetros cuadrados, correspondiéndole además 10 metros 19 decímetros cuadrados útiles del pasillo comunitario. Linda: Frente, pasillo de acceso y maniobras; izquierda, entrando, garaje número 31; derecha, garaje número 33, y fondo, garajes números 24 y 25.

b) Trastero señalado con el número 26, situado en la planta baja del edificio, con una superficie útil aproximada de 9 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso; izquierda, entrando, garaje número 27; derecha, garaje número 25, y fondo, terreno elemento común.